

LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y NORMATIVAS SOCIOAMBIENTALES CHINAS RELEVANTES PARA AMÉRICA LATINA



Estrategia y Plan de Acción de China para la Conservación de la Biodiversidad (2023-2030)

Sector: **Documento de política**

Entidades promulgadoras: **Ministerio de Ecología y Medio Ambiente**

Fecha de promulgación: **18 de enero de 2024**

Enlace a la versión original: <https://www.cbd.int/doc/world/cn/cn-nbsap-v3-zh.pdf>

El Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China inició el año 2024 con la emisión de una nueva Estrategia y Plan de Acción de 8 años para la conservación de la biodiversidad, la cual ha sido presentada como parte de los esfuerzos del gobierno chino para implementar el [Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal](#) (GBF por sus siglas en inglés). Este Marco fue adoptado en la 15ava Conferencia de las Naciones Unidas sobre biodiversidad, COP15, en diciembre del 2022, presidida por China.

Aunque la Estrategia presenta una hoja de ruta para la gestión y conservación de la biodiversidad a nivel nacional, tiene implicaciones internacionales en la medida que promueve que China participe más activamente en la gobernanza ambiental global.

Entre los *principios orientadores* de la Estrategia (sección III. I), está el llamado a apoyar firmemente el sistema de gobernanza multilateral de la biodiversidad, dar cumplimiento efectivo a las obligaciones del [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) (CBD por sus siglas en inglés) y otros tratados ambientales relevantes. Además, como parte de su *posicionamiento estratégico* (sección III), el documento establece que China “acelerará la promoción de una política global de biodiversidad más justa y racional”. También, la Estrategia sostiene, como parte de sus *mandatos estratégicos* (sección V), que frente al desafío global de la pérdida de biodiversidad, será necesario considerar de manera integral no solo la situación de la biodiversidad nacional de China, sino la biodiversidad internacional.

El documento presenta 27 acciones prioritarias que cubren una amplia gama de contenidos como leyes y regulaciones, planificación de políticas y gestión sostenible de los recursos biológicos. Aquí vale resaltar dos por sus repercusiones a nivel internacional:

- **Acción Prioritaria 5. Empresas y biodiversidad.** Se alienta a las empresas a desarrollar sus propios planes de acción para la conservación de la biodiversidad y a unirse a la [Alianza Mundial de Negocios y Biodiversidad](#), lanzada por la secretaría del CBD. También se promueve que las empresas estandaricen aún más sus inversiones y actividades de construcción en el exterior para reducir o remediar los impactos adversos de sus operaciones sobre la biodiversidad local; que se evalúen los impactos de sus actividades corporativas sobre la biodiversidad y se incluya esta información en los reportes empresariales ambientales así como en los informes de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG). También se alienta que las instituciones financieras incorporen la biodiversidad en las decisiones de inversión y financiamiento de proyectos.
- **Acción prioritaria 27: Cumplimiento internacional y cooperación.** Se propone implementar efectivamente el CBD y sus protocolos e iniciativas relacionadas, y participar activamente en la negociación de convenios y normas internacionales relacionadas con la biodiversidad. También se establece:
 - Fortalecer los mecanismos y plataformas de cooperación ambiental bilaterales y multilaterales como la Alianza Internacional para el Desarrollo Verde de la Franja y la Ruta, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Banco Asiático de Desarrollo, el nuevo [Fondo de Biodiversidad de Kunming](#), entre otros.
 - Participar y fortalecer las operaciones internacionales conjuntas contra los delitos de comercio transfronterizo de recursos biológicos y profundizar la protección conjunta transfronteriza de la vida silvestre y la flora.
 - Apoyar eficazmente la conservación de la biodiversidad en los países en desarrollo.

Esta Estrategia surge en un escenario de crecientes preocupaciones en el Sur Global, y en América Latina en particular, sobre los impactos de las inversiones y financiamiento chinos en los ecosistemas y derechos de las poblaciones locales. Recordemos que América Latina, una región que [alberga el 40% de la biodiversidad mundial, más del 30% del agua dulce y casi el 50% de los bosques tropicales](#), es también el segundo destino mundial de las inversiones chinas, las cuales se han concentrado principalmente en los sectores de infraestructura, minería, hidrocarburos, agroindustria y energías. Esto ha generado la expansión de las fronteras extractivas y agrícolas de los países, ejerciendo una creciente presión sobre biomas vulnerables al cambio climático, como la Amazonía, los páramos altoandinos, áreas marinas y glaciares. El [último informe del Colectivo Sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente \(CICDHA\)](#), analizó 28 proyectos donde participan empresas y bancos chinos en la región y encontró graves impactos ambientales y sociales en los territorios donde operan dichos proyectos.

En este contexto, los compromisos internacionales para la conservación de la biodiversidad que China enfatiza en su Estrategia y Plan Nacional, como el CBD y GBF, son instrumentos que brindan oportunidades para que la sociedad civil pueda demandar su cumplimiento e implementación en los territorios con presencia de empresas y financistas chinos.

Diana Castro
Latinoamérica Sustentable

[Enlace a la versión en inglés](#)